

## **Pretendido cierre de Acción Ecológica:**

### **DOBLE ESTÁNDAR DEL GOBIERNO**

Acción Ecológica, organismo no gubernamental sin fines de lucro, ha sido colocado en el éter de la ilegalidad, porque el Ministerio de Salud, ¿el gobierno?, decidió retirar la personería jurídica otorgada hace 20 años.

El argumento de la Ministra de Salud, dice que Acción Ecológica no ha cumplido con sus fines y no ha coordinado acciones con el Ministerio de Salud. Luego, ante las críticas y protestas, ha dicho que es un asunto administrativo y que se trata de un “ordenamiento”, es decir, que Acción Ecológica cumple acciones en el sector ambiental antes que en salud y que “apenas solicite y cumpla los papeleos” obtendrá su personería en el Ministerio de Ambiente.

La medida del Ministerio de Salud, por la forma abrupta y tajante, sin diálogo directo con la parte interesada, suena a autoritarismo y retaliación. Suena a pretexto para acallar o detener el trabajo de una organización disidente y disconforme del pensamiento oficial, particularmente en lo relacionado a la explotación minera, con un incuestionable compromiso con los derechos de las personas y los pueblos.

El texto del acuerdo ministerial, expedito y sin titubeos, revela un absoluto desconocimiento de los funcionarios sobre el contenido del trabajo de Acción Ecológica que, en su trayectoria, se ha preocupado de la contaminación petrolera, los efectos de las fumigaciones, el uso indiscriminado de químicos, la contaminación urbana, entre otras. ¿Estos problemas no son de salud pública? ¿No tienen acaso consecuencias directas con la salud de la gente y los pueblos? ¿Cómo decir que Acción Ecológica no ha sido coherente con sus propios fines?

El cierre de esta ONG atenta contra principios de participación, organización y libertad consagrados en la Constitución y en el derecho internacional vigentes. Esta medida se constituye además en un preocupante precedente para otras organizaciones de función social que discrepen total o parcialmente con las políticas gubernamentales.

¿Alguien puede desvalorar el trabajo de Acción Ecológica en estudios y difusión de información y educación, en temas que ni los ministerios ni el Estado lo hicieron durante más de 20 años? ¿Alguien –aparte de la burocracia ministerial- puede desconocer que todos los estudios ambientales y la educación que ha realizado Acción Ecológica tienen como finalidad la defensa de la vida de la naturaleza y de la gente? Hay ignorancia o mala fe en quienes aducen que ese organismo no venía cumpliendo con sus propósitos.

La efectividad que ha mostrado el Ministerio de Salud para retirar la personería de Acción Ecológica, organismo no gubernamental sin fines de lucro, es digna de otras causas que constituyen reales atentados a la vida de las personas. Por ejemplo, el funcionamiento de negocios privados con fines de lucro: policlínicos, clínicas, laboratorios, fábricas y otros que no cumplen los estándares mínimos para operar y ponen en riesgo la salud y la vida de pacientes, de consumidores y consumidoras. Doble estándar lamentable, triste e incomprensible.

Ante los reales atentados a la salud de sociedades privadas con fines de lucro, y que corresponde controlar al gobierno, no se ve ese afán de “ordenamiento” administrativo. A los cientos de camaroneras que talan manglares, contaminan tierra y agua, que operan sin permisos, SIN PERMISOS, el gobierno –con el presidente a la cabeza- ha dicho que les da un

año para “legalizarse”. Doble estándar gubernamental según los fines y el lucro de las instituciones. Claro, en Carondelet no se usa el agua contaminada por camaroneiras!

Para el gobierno actual, más vale camaroneira sin permiso, que ONG con fines, trabajo y compromiso. Doble estándar que preocupa y resulta incoherente con un discurso de cambio social. Si el retiro de la personería jurídica a Acción Ecológica no es una retaliación política, el Ministerio de Salud –el gobierno- debe demostrarlo, devolviéndola de inmediato.

PRODH